



FE DE ERRATAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N.º XII

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 135-2025-SUNARP/ZRXII/JEF

Arequipa, 07 de enero de 2026

Que, mediante Informe N.º 00001-2026-SUNARP/ZRXII/UA/ABA de fecha 05 de enero de 2026, el Especialista en Abastecimiento señala que mediante Informe No 0775-2025-SUNARP/ZRXII/UA/ABA se consignó por error material en el Ítem 3 “Cueros Alexa SAC” debiendo decir “Industrial Zayma SAC” correspondiente a la Licitación Pública Abreviada N.º 002-2025-ZRXII de la “Adquisición de uniformes de verano e invierno 2026”. Por lo que solicita se realice la modificación por fe de erratas de la Resolución N.º 135-2025-SUNARP/ZRXII/JEF.

En tal sentido, al amparo de lo dispuesto en el Art. 212 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se deberá rectificar dicho error material, dejándose a salvo lo demás que contiene, conforme el siguiente detalle:

DICE: (...) “ITEM 3 carteras verano e invierno 2026 por el monto de S/. 26, 358.00 con la empresa **CUEROS ALEXA SAC**”.

DEBE DECIR: (...) “ITEM 3 carteras verano e invierno 2026 por el monto de S/. 26, 358.00 con la empresa **INDUSTRIAL ZAYMA SAC**.”

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XII – SUNARP